

Se incrementan hasta con 1.000 euros adicionales a las empresas para que empleen trabajadores

Díaz Ayuso anuncia subidas en las ayudas para contratar personas con dependientes al cargo y miembros de familias numerosas y monoparentales

- Se ampliarán los grupos beneficiarios de los actuales incentivos a la contratación, que pueden llegar a 11.500 euros
- Además, se incluyen a las *startup* como beneficiarias que también pueden recibir los profesionales autónomos

12 de septiembre de 2024.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado una subida en las cuantías de las ayudas para fomentar la contratación de personas que tengan dependientes a su cargo, como niños y mayores, o que sean miembros de familias numerosas o monoparentales. Así lo ha avanzado en el inicio del Debate del Estado de la Región (DER) en la Asamblea de Madrid.

En concreto, se incrementarán los incentivos a la contratación que se conceden a empresas cada vez que empleen a un nuevo trabajador. De esta manera, será 500 euros superior si tiene personas dependientes a su cargo y 1.000 si se trata de familias numerosas o monoparentales. Además, se incluirá también a las *startup* como beneficiarias de estas ayudas.

Podrán recibir estas subvenciones empresas, autónomos y entidades de carácter privado sin ánimo de lucro que cuenten con un centro de trabajo radicado en la Comunidad de Madrid. En función de la tipología y las circunstancias, la cuantía total puede llegar a los 11.500 euros por cada nueva alta laboral.

Las distintas líneas de incentivos a la contratación del Gobierno regional han permitido que cerca de 3.000 madrileños hayan encontrado un puesto de trabajo en el primer semestre de 2024, y responden al compromiso del Ejecutivo madrileño por alcanzar el pleno empleo a lo largo de esta legislatura.